INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-006-2024.

Fecha: 02 de julio de 2024.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD PPL, EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA."


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ALIMENTACION FUERZA PUBLICA COTA copia copia	INGENIO COLOMBIANO SAS	Oferta en evaluación	25/06/2024 7:42 AM	304.200.000 COP
SAMC-006-2024	INVERSIONES LULU COLOMBIA	Oferta en evaluación	24/06/2024 10:07 PM	304.200.000 COP

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR OFERTA
1	INGENIO COLOMBIANO SAS	NIT. 901.536.635-6	$ 304.200.000
2	INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S	NIT. 900.473.515-5	$ 304.200.000

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

PROPONENTE No. 1: INGENIO COLOMBIANO SAS con NIT. 901.536.635-6

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Formato - Carta De Presentación de la Oferta La carta de presentación debe elaborarse según el modelo adjunto, Tanto el representante legal de la persona jurídica como el proponente persona natural, deberán aportar fotocopia de su cédula de ciudadanía, extranjería o pasaporte, según corresponda.	X		
Compromiso Anticorrupción Los Proponentes deben suscribir el pacto de transparencia contenido en el Formato en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona	X		

que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.			
Existencia y representación legal para empresas nacionales Las personas Jurídicas Nacionales acreditarán su existencia con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Las sociedades deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más	X		
Certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal - Diligenciar en el Formato El proponente, persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes		X	La certificación emitida por la representante legal del proponente no señala no cumple con el requisito de certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. No subsanó en el término de traslado.

anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.			
Garantía de seriedad de la oferta El OFERENTE deberá constituir a su costa y presentar con su oferta, garantía de seriedad de la oferta. La garantía deberá constituirse con las siguientes indicaciones: Asegurado y beneficiario: ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA Tomador y afianzado: El OFERENTE. Página 36 de 75 Valor asegurado: El diez por ciento (10%) del presupuesto oficial Vigencia: Noventa (90) días calendario contados a partir del día de la entrega de la oferta	X		Aporta póliza No. 21-44-101443440 expedida por Seguros del Estado S.A.S
Oferente Plural El oferente plural deberá diligenciar el "Formato Constitución Consorcio o Unión Temporal". Cualquier otra forma o tipo de asociación deben presentar el documento idóneo permitido por la ley.			N/A
Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas (RNMC). La Alcaldía Municipal de Cota consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado	X		
Certificado REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado	X		
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El	X		

proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.			
Fotocopia de la cédula, certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal, antecedentes disciplinarios certificado de antecedentes judiciales y libreta militar personas menores de 50 años. El proponente y su representante legal no deben encontrarse reportados en el Boletín de Responsables Fiscales, ni registrar sanciones o inhabilidades vigentes en el certificado de antecedentes disciplinarios, ni tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Para tales efectos, el proponente presentara fotocopia de la cedula de la cedula, el certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica y de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, certificado de definición de la situación militar (si aplica) y certificado de antecedentes judiciales	X		
Identificación tributaria (RUT) Página 37 de 75 El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), actualizado con una fecha de expedición no mayor a 30 días del cierre de este proceso. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con	X		

dicho impuesto. Lo anterior, de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.			
Registro Único de Proponentes RUP. Documento vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso, con la información financiera a 31 de diciembre de 2023. Si la empresa ha sido constituida en el año 2022 o 2023, la evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP). La fecha de la información financiera del RUP de las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia que requieren la inscripción en este Registro, corresponderá a la del último Balance General y Estado de Resultados, de conformidad con la legislación del respectivo país de origen.		X	Se requiere aclarar conforme con lo señalado en la evaluación técnica. No subsanó en el término de traslado.

El proponente **INGENIO COLOMBIANO SAS con NIT. 901.536.635-6**, representado legalmente por HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.510.307 de Bogotá, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que se encuentra **RECHAZADA** jurídicamente.

PROPONENTE No. 2: INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S con NIT. 900.473.515-5

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Formato - Carta De Presentación de la Oferta La carta de presentación debe elaborarse según el modelo adjunto, Tanto el representante legal de la persona jurídica como el proponente persona natural, deberán aportar fotocopia de su cédula de ciudadanía, extranjería o pasaporte, según corresponda.	X		
Compromiso Anticorrupción Los Proponentes deben suscribir el pacto de transparencia contenido en el	X		

Formato en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.			
Existencia y representación legal para empresas nacionales Las personas Jurídicas Nacionales acreditarán su existencia con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Las sociedades deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más	X		
Certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal - Diligenciar en el Formato El proponente, persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar,	X		En el término de traslado del informe subsana aportando documento certificando el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, bajo la gravedad del juramento.

Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.			
Garantía de seriedad de la oferta El OFERENTE deberá constituir a su costa y presentar con su oferta, garantía de seriedad de la oferta. La garantía deberá constituirse con las siguientes indicaciones: Asegurado y beneficiario: ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA Tomador y afianzado: El OFERENTE. Página 36 de 75 Valor asegurado: El diez por ciento (10%) del presupuesto oficial Vigencia: Noventa (90) días calendario contados a partir del día de la entrega de la oferta	X		Aporta póliza No. 14-44-101212571 expedida por Seguros del Estado S.A.
Oferente Plural El oferente plural deberá diligenciar el "Formato Constitución Consorcio o Unión Temporal". Cualquier otra forma o tipo de asociación deben presentar el documento idóneo permitido por la ley.			N/A
Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas (RNMC). La Alcaldía Municipal de Cota consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado	X		
Certificado REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos –	X		

REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado			
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.	X		No aporta documentos. La información es consultada y descargada por la Entidad.  25/6/24, 4:36 p.m. Consulta de Inhabilidades CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 16:36:26 horas del 25/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 65728565, Apellidos y Nombres CORTES LOPEZ MARIA ISABEL NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa Municipio de Cota, con NIT 899999705-3 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta
Fotocopia de la cédula, certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal, antecedentes disciplinarios certificado de antecedentes judiciales y libreta militar personas menores de 50 años. El proponente y su representante legal no deben encontrarse reportados en el Boletín de Responsables Fiscales, ni registrar sanciones o inhabilidades vigentes en el certificado de antecedentes disciplinarios, ni tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Para tales efectos, el proponente presentara fotocopia de la cedula de la cedula, el certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica y de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, certificado de definición de la situación militar (si aplica) y certificado de antecedentes judiciales	X		
Identificación tributaria (RUT) Página 37 de 75 El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del	X		En el término de traslado del informe subsana aportando documentos con generación de fecha no mayor a 30 días del cierre de este proceso.

Registro Único Tributario (RUT), actualizado con una fecha de expedición no mayor a 30 días del cierre de este proceso. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior, de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.			
Registro Único de Proponentes RUP. Documento vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso, con la información financiera a 31 de diciembre de 2023. Si la empresa ha sido constituida en el año 2022 o 2023, la evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP). La fecha de la información financiera del RUP de las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia que requieren la inscripción en este Registro, corresponderá a la del último Balance General y Estado de Resultados, de conformidad con la legislación del respectivo país de origen.	X		

El proponente **INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S con NIT. 900.473.515-5**, representado legalmente por MARÍA ISABEL CORTES LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.728.565 de Ibagué, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos por lo que se encuentra **HABILITADA** jurídicamente.

LINA MARÍA VARGAS RODRÍGUEZ
Abogada Contratista Sec. General y de Gobierno
Evaluador Jurídico designado